



MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
LA PAZ - BOLIVIA

Av. Camacho esq. Loayza N° 1413 Edificio Ex BBA piso 8

Tel.: 2203037 Fax: 2201541

Dir.Sis. : Stria. N° 430/19
Objeto : Plan de Gobierno Electrónico
Anexos : Fjs 22

La Paz, Mayo 13 de 2019

Señor
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO AGETIC
Presente.-



Señor Director:

Por el presente me dirijo a usted a objeto de remitir el **Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL"**, para su conocimiento, siendo la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC el ente rector de las entidades públicas para compartir información mediante interoperabilidad, en el marco de las leyes y normas vigentes, así como disposiciones específicas de sectores estratégicos.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

**"EL MAR NOS PERTENECE POR DERECHO,
RECUPERARLO ES UN DEBER"**



Gral. Brig. Gherson Osvaldo Peñaloza Córdova
GERENTE GENERAL a.i. "COSSMIL"

MINISTERIO DE DEFENSA
CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR
BOLIVIA



**PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO
ELECTRONICO DE "COSSMIL" N° 01/18**

GESTION 2018

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	1
2.	MARCO NORMATIVO.....	3
3.	EJES ESTRATÉGICOS.....	4
4.	VISIÓN EN EL MARCO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	5
5.	DIAGNÓSTICO.....	5
5.1.	EJE 1. GOBIERNO SOBERANO.....	5
5.1.1.	Línea estratégica 1. Infraestructura y conectividad.....	5
5.1.2.	Línea estratégica 2. Interoperabilidad.....	7
5.1.3.	Línea estratégica 3. Seguridad informática y de la Información.....	11
5.2.	EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE.....	13
5.2.1.	Línea estratégica 4. Simplificación de trámites.....	13
5.2.2.	Línea estratégica 5. Calidad de los servicios públicos.....	15
6.	DEFINICIÓN DE RESULTADOS Y METAS INSTITUCIONALES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	17
7.	PROGRAMACIÓN.....	18
8.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	20

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

“COSSMIL” N° 01/18

OBJETO: Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a los asegurados, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos de la Corporación del Seguro Social Militar COSSMIL, mediante el uso de tecnologías de información, comunicación y otras herramientas .

1. INTRODUCCIÓN.

La presión sobre los organismos públicos y privados para mejorar sus servicios, para aumentar su eficiencia, para mostrar una mayor transparencia y entregar accesibilidad son cada vez mayores y en ese marco, las nuevas tecnologías de la información juegan un rol fundamental. Las tecnologías de información son las herramientas que están produciendo los cambios más radicales en la gestión pública y privada. Las tecnologías son un potente agente cristizador del cambio, siempre que se hayan desarrollado con sentido común, prediseñado y optimizando los procesos de trabajo, convirtiéndose en una verdadera ayuda para el funcionario y el asegurado. Una vez que una tecnología ha sido implantada con éxito, y a través de ella se han formalizado procesos y prácticas adecuadas de trabajo, la vuelta atrás es difícil.

Uno de los objetivos principales del plan de Gobierno Electrónico en la Corporación del Seguro Social Militar “COSSMIL”, es la optimización de procesos a través del cual se pretende eliminar la burocracia de trámites donde los asegurados son el centro del proceso. Por otro lado, implementar un Gobierno Electrónico en la Corporación implica, entre otras actividades, redefinir, agregar y/o eliminar procesos, definir políticas de calidad y seguridad, analizar los procesos de negocio en cada uno de los servicios que brinda la Corporación, todo esto en vías de lograr la integración e interoperabilidad de estos servicios. Las soluciones tecnológicas



la integración e interoperabilidad de estos servicios. Las soluciones tecnológicas que ayudan a esta tarea deben ser capaces de responder de forma óptima a las necesidades de integración derivadas de la existencia de entornos heterogéneos tanto en aplicaciones como en sistemas. El Gobierno Electrónico está enmarcado dentro del desarrollo basado en el conocimiento y su puesta en marcha depende no sólo de las posibilidades técnicas de desarrollo de las TIC hacia el interior de los procesos de la Corporación, sino también de la facilidad y posibilidad técnica de acceso real que tengan los asegurados a los mismos. Para ello, es fundamental que exista una infraestructura tecnológica adecuada instalada en la Corporación. El significativo desarrollo de las TIC en los últimos años abre nuevos e interesantes canales; tanto para la provisión de servicios a la sociedad, como para mejorar la calidad y oportunidad de la información a la que los ciudadanos pueden acceder. Con un Gobierno Electrónico dentro la Corporación la filosofía de las aplicaciones verticales cambia, ya no hay aplicaciones aisladas, ahora son servicios que pueden usar y reutilizar, según sus necesidades, los diversos departamentos y áreas de la Corporación compartiéndola con otras instituciones públicas. La atención a los asegurados se expresan en al menos lo siguientes aspectos: los asegurados pueden recibir atención sin restricción de horario y no importando en qué lugar geográfico se encuentren, los usuarios tienen acceso a información pública en forma simple, oportuna, clara y transparente; los asegurados no están obligados a presentar ningún documento o certificar información que se encuentre disponible en formato electrónico por alguna institución pública. La digitalización de los procesos administrativos aumenta su eficacia, brindando un servicio eficiente y amable a los asegurados, y puede contribuir a una mayor transparencia. El registro digital de la información de estos procesos puede ser un mecanismo para combatir el desperdicio de recursos y la corrupción. Para ello, es imprescindible utilizar herramientas y técnicas como el uso de las arquitecturas orientadas a servicios en vías de dinamizar los procesos de modernización. Por otra parte, las reformas a la gestión apoyadas en las TIC no solamente han afectado la operación interna de los



entes públicos, sino que también generan una serie de externalidades que van desde fomentar el uso de Internet por parte de los asegurados, hasta impulsar la aplicación de transformaciones gerenciales que tienden a eliminar trabas burocráticas, simplificar procedimientos administrativos y reducir la cantidad de documentos. Para lograr este cambio de paradigma es necesario formular y ejecutar planes estratégicos de Gobierno Electrónico dentro de COSSMIL.

2. MARCO NORMATIVO.

El marco normativo vigente define las bases para la implementación del Gobierno Electrónico. El mismo, está vinculado con aspectos relevantes del Plan.

El Decreto Supremo N° 3251 que aprueba los planes de implementación de gobierno electrónico y de software libre y estándares abiertos en el Estado Plurinacional de Bolivia.

El Parágrafo II del Artículo 103 de la norma fundamental, estipula que el Estado asumirá como política la implementación de estrategias para incorporar el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías de la información y comunicación. La Agenda Patriótica 2025 que en los pilares 4 y 7: la soberanía científica y tecnológica y la soberanía sobre nuestros recursos naturales respectivamente, establece las líneas que se tienen que seguir para el desarrollo de esta agenda por parte de las instituciones públicas que tienen funciones relacionadas en estos campos y que necesitan utilizar marcos de trabajo y herramientas de trabajo como el Gobierno Electrónico para un desarrollo adecuado entre el Estado y la población en general.

El Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley No. 164, General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación, de 8 de agosto de 2011, establece que el nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. El Parágrafo III del Artículo 75 de la mencionada Ley, establece que el



Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

El Decreto Supremo No 2514 de 9 de septiembre de 2015 crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), como entidad descentralizada, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia. El mismo decreto determina que: es función de la AGETIC: "Elaborar, proponer, promover, gestionar, articular y actualizar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos para las entidades públicas; y otros planes relacionados con el ámbito de Gobierno Electrónico y seguridad informática"; "Realizar el seguimiento y evaluación a la implementación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos".

3. EJES ESTRATÉGICOS.

El Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que tiene por objeto la aprobación del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico; que en su único anexo ha definido 3 ejes estratégicos con 14 líneas estratégicas asociadas que a continuación se mencionan:

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social



4. VISIÓN EN EL MARCO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.

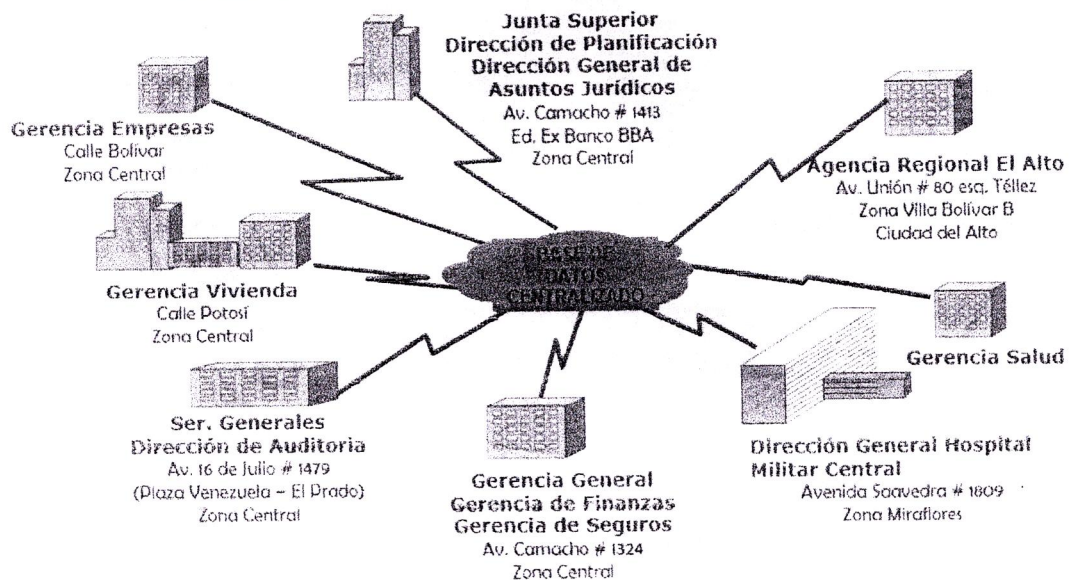
Ser una Corporación eficiente y moderna basada en principios de trato digno, equidad, integración y no discriminación mediante el uso efectivo e inteligente de la información en sus procesos de desarrollo, a través del uso efectivo de las tecnologías de la información y comunicación, conectados con los asegurados capaces de poder acceder a la información y servicios en línea que así lo requieran.

5. DIAGNÓSTICO.

5.1. EJE 1. GOBIERNO SOBERANO

5.1.1. Línea estratégica 1. Infraestructura y conectividad.

Nombre del Proyecto: Proyecto centralización de datos "COSSMIL"



Introducción. Los sistemas de bases de datos centralizadas son aquellos que se ejecutan en un único sistema informático sin interaccionar con ninguna otra computadora. Tales sistemas comprenden el rango desde los sistemas de bases de datos mono usuarios ejecutándose en computadoras personales hasta los sistemas de bases de datos de alto rendimiento ejecutados en grandes sistemas. Las bases de datos centralizados son muy utilizadas debido a las grandes garantías y bondades que proporcionan, el hecho de



que permitan almacenar los datos en un solo sitio, conservando su integridad y consistencia es sin duda una de sus importantes características de este proyecto de centralización de datos dentro la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL", el cual tiene como meta el diseñar e implementar una Base de Datos centralizadas para así permitir la administración y/o control de los datos de forma eficiente.

Objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es el siguiente:

Centralizar e integrar todos los datos e información que actualmente es manejada por la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL".

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:

- Se evita la redundancia.
- Se evita la inconsistencia. Ya que si un hecho específico se representa por una sola entrada, la no-concordancia de datos no puede ocurrir.
- Pueden aplicarse restricciones de seguridad.
- Puede conservarse la integridad.
- El procesamiento de los datos ofrece un mejor rendimiento y resulta más confiable que los sistemas distribuidos.

Pasos previos para la elaboración del proyecto. Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Análisis de la situación actual
- Diagnóstico de las tecnologías a ser empleados.



- Diseño y elaboración del proyecto
- Análisis de costos
- Elaboración del cronograma de implementación

Partes responsables. Las partes responsables para la elaboración e implementación del presente proyecto tenemos a la siguiente unidad:

- Unidad de Administración de Base de Datos dependiente de la Dirección de Sistemas.

5.1.2. Línea estratégica 2. Interoperabilidad.

Nombre del Proyecto: *Proyecto Intercambio de datos al interior de "COSSMIL"*

Introducción: El concepto de interoperabilidad se desarrolla ante la dificultad que presenta la clásica estructura organizativa de las administraciones para responder a aquellas nuevas demandas de los asegurados, que no se dirigen a ninguna parte concreta de la Corporación, pero que reclaman de ella una respuesta. La necesidad de una actuación transversal se presenta como un modo complementario de trabajar que persigue objetivos comunes para mejorar procesos y resultados.

Objetivo del proyecto: El objetivo del proyecto es el siguiente:

Todas las reparticiones dependientes de la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL" pueda realizar el intercambio de datos e información.

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:



- Capacidad de cooperación que con independencia del desarrollo tecnológico, permite la combinación de diferentes tecnologías.
- Simplificación de los procesos de negocio, que deriva en mayor eficiencia.
- Facilitar el uso de estándares abiertos y aplicaciones, que redundan en la reducción de los costes en tecnología.
- Reutilización de datos y funcionalidades que disminuye los costes en sistemas de información.
- Obtención de información de mayor calidad que optimiza la toma de decisiones.
- Simplificación en la tramitación para el asegurado, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.

Pasos previos para la elaboración del proyecto: Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Análisis de la situación actual.
- Diagnóstico de la información generada al interior de la Corporación.
- Definición de fuentes primarias de información y estructura de datos.
- Desarrollo de servicios web para compartir la información.

Partes responsables: Las partes responsables para la elaboración e implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:

- Unidad de Desarrollo dependiente de la Dirección de Sistemas



- Unidad de Administración de Base de Datos dependiente de la Dirección de Sistema
- Gerencias de Área y Direcciones de "COSSMIL"

Nombre del Proyecto: *Proyecto intercambio de datos con instituciones externas a COSSMIL.*

Introducción. Debido al desarrollo actual de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se impone que tanto los productores como los consumidores de dichas tecnologías piensen y actúen en correspondencia con la necesidad de que los sistemas informáticos sean cada vez más interoperables. Este proyecto materializa el objetivo de resaltar y conceptualizar cada uno de los elementos que rodean la temática de la interoperabilidad de los sistemas informáticos desde las aristas de la interacción entre las instituciones y la Corporación en el desarrollo de programas o servicios. Se resalta la importancia de la integración, de la definición de una correcta arquitectura en correspondencia con las peculiaridades de las partes y del uso de estándares. Establecer una plataforma para facilitar el intercambio de datos con las instituciones de las cuales se requiera información y/o datos para los diferentes trámites efectuados al interior de la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL".

Objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es el siguiente:

La Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL" pueda realizar el intercambio de datos e información con los diferentes Seguros de Salud, SEGIP y SERECI.

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:



- Capacidad de cooperación que con independencia del desarrollo tecnológico, permite la combinación de diferentes tecnologías.
- Simplificación de los procesos de negocio, que deriva en mayor eficiencia.
- Facilitar el uso de aplicaciones que reduzcan gastos.
- Reutilización de datos y funcionalidades que disminuye los costes en sistemas de información.
- Obtención de información de mayor calidad que optimiza la toma de decisiones.
- Simplificación en la tramitación para el asegurado, con el consiguiente ahorro de tiempo y dinero.

Pasos previos para la elaboración del proyecto: Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Análisis de la situación actual
- Diagnóstico de la información generada
- Análisis de la información y/o datos requeridos de instituciones externas a COSSMIL.
- Elaborar el plan de intercambio de información y/o datos al exterior de COSSMIL.

Partes responsables: Las partes responsables para la elaboración e implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:

- Unidad de Desarrollo dependiente de la Dirección de Sistemas.



- Unidad de Administración de Base de Datos dependiente de la Dirección de Sistemas.
- Gerencias de Área y Direcciones de "COSSMIL".

5.1.3. Línea estratégica 3. Seguridad informática y de la Información.

Nombre del Proyecto: *Proyecto de elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)*

Introducción: La Seguridad de la información se basa en la existencia de un conjunto de directrices que brinden instrucciones claras y oportunas, soportando la gestión de la Alta Dirección frente al gran dinamismo de nuevos ataques y violaciones a la seguridad e integridad de la información.

Este documento se debe entender como el compendio de reglas que permiten definir la gestión, protección y asignación de los recursos corporativos, acorde a los lineamientos de la Alta Gerencia, concientizando a cada uno de los miembros acerca de la importancia y sensibilidad de la información propia de la Corporación.

Todas las directrices contempladas en este documento deben ser revisadas periódicamente, determinando oportunamente la creación, actualización y obsolescencia de cada directriz, con el fin de mitigar las vulnerabilidades identificadas y mantener altos estándares de seguridad en la Corporación.

Objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es el siguiente:

Precautelar por el Resguardo, confidencialidad, integridad, disponibilidad y Seguridad de los activos de la información con la cual cuenta la Corporación del Seguro Social Militar "COSSMIL".

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:



- Asegurar la integridad y privacidad de la información de un sistema informático y sus usuarios.
- Medidas de seguridad que eviten daños y problemas que puedan ocasionar intrusos.
- Crea barreras de seguridad que no son más que técnicas, aplicaciones y dispositivos de seguridad como corta juegos, antivirus, anti spam, encriptación de la información y uso de contraseñas protegiendo información y equipos de los usuarios.
- Implementación de diferentes controles que vayan a contrarrestar las amenazas.
- Capacitación a la usuarios sobre las nuevas tecnologías y amenazas latentes.

Pasos previos para la elaboración del proyecto: Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Análisis de la situación actual
- Conformación del Comité de Seguridad de la Información
- Designación de los Responsables de Seguridad de la Información.
- Identificación de las fuentes principales de insumo para la elaboración del PISI como ser requisitos legales, estatutos, normativas, planes estratégicos institucionales, planes operativos anuales, manuales de funciones, reglamentos, manual de procedimientos y cualquier fuente de información interna o externa que la institución determine como apropiada y necesaria para la elaboración del PISI.



- Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información.
- Revisión y aprobación del PISI por parte del Comité de Seguridad.
- Envío del Plan Institucional de Seguridad de la Información a la AGETIC

Partes responsables: Las partes responsables para la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la información tenemos los siguientes:

- Comité de Seguridad de la información (CSI).
- Responsables de Seguridad de la información (RSI).

5.2. EJE 2. GOBIERNO EFICIENTE

5.2.1. Línea estratégica 4. Simplificación de trámites

Nombre del Proyecto: *Proyecto Optimización de procesos de Afiliación de Asegurados a COSSMIL*

Introducción: La simplificación de trámites es un elemento fundamental en el proceso de modernización de la Administración Pública que se constituye una forma de acercar a la Corporación a los asegurados, y facilitar el acceso de los mismos a los servicios de afiliación, ahorrándoles tiempo y recursos. La simplificación de trámites se define como la acción de convertir los procedimientos administrativos de prestación de un servicio en pasos simples rápidos y eficientes, sin burocracia y a través de canales que faciliten su acceso a los asegurados. En definitiva, son un conjunto de principios y acciones que tienen como objetivo eliminar los obstáculos o costos innecesarios para los asegurados.



Objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es el siguiente:

Optimizar los procesos de afiliación a la Corporación del Seguro Social Militar a través de la simplificación de trámites.

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:

- Simplificación de procesos durante la afiliación
- Suprimir los trámites innecesarios
- Simplificar y mejorar los trámites administrativos
- Reducción de requisitos
- Modernización de los trámite utilizando al máximo los elementos tecnológicos en los registros de afiliación.

Pasos previos para la elaboración del proyecto: Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Análisis e identificación de procesos
- Diagnóstico de los procesos
- Análisis de necesidades
- Reingeniería de procesos y procedimientos internos
- Elaboración del proyecto
- Modificación de reglamentos
- Implementación



- Difusión

Partes responsables: Las partes responsables para la elaboración e implementación del Proyecto Optimización de procesos de Afiliación de Asegurados a COSSMIL tenemos los siguientes:

- Dirección de Planificación
- Departamento de afiliación dependiente de la Gerencia de Seguros de COSSMIL
- Dirección de Jurídica

5.2.2. Línea estratégica 5. Calidad de los servicios públicos

Nombre del Proyecto: *Proyecto "Calidad de servicios COSSMIL"*

Introducción: Ser tratado con el respeto y la consideración debida a la dignidad de la persona, y a exigir a los funcionarios públicos el cumplimiento de sus responsabilidades, así como de los particulares que cumplen funciones administrativas, es deber de toda entidad pública o privada del estado brindar una calidad en la atención, no obstante uno de los valores que interesa desarrollar es lo relacionado con el concepto de "trato digno" hacia los Asegurados.

Objetivo del proyecto. El objetivo del proyecto es el siguiente:

Los asegurados reciban una calidad de servicios y lleguen a niveles aceptables, sean percibidos por la población de asegurados, al recibir un trato digno y una atención efectiva dentro de los servicios que ofrece la Corporación.

Ventajas del proyecto. Entre las ventajas de la implementación del presente proyecto tenemos los siguientes:



- Respeto a los derechos humanos y características individuales de la persona asegurada.
- Información completa, veráz, oportuna y susceptible de ser entendida por el asegurado.

Pasos previos para la elaboración del proyecto: Los pasos para la elaboración del presente proyecto son los siguientes:

- Identificación de oportunidades de mejora
- Elaboración de un manual y/o reglamento de "CALIDAD DE SERVICIOS COSSMIL"
- Difusión
- Socialización
- Capacitación al personal

Partes responsables: Las partes responsables para la elaboración e implementación del Proyecto Calidad de Servicios "COSSMIL" tenemos los siguientes:

- Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Gerencia de Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Gerencias de Área, Direcciones y reparticiones dependientes de COSSMIL.



6. DEFINICIÓN DE RESULTADOS Y METAS INSTITUCIONALES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO.

EJE/LINEAMIENTOS	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
Gobierno Soberano	• Toda la información de COSSMIL se encuentre centralizado. • Exista un medio que permita el intercambio de datos tanto dentro la Corporación como con instituciones externas de los cuales se requiera información y/o datos a fin simplificar ciertos procesos dentro la Corporación.	La Corporación del Seguro Social Militar pueda realizar el intercambio de datos e información con instituciones públicas de las cuales se requiera información a fin de simplificar trámites dentro la Corporación.
Gobierno Eficiente	• El proceso de afiliación a la Corporación del Seguro Social Militar se haya simplificado. • Mejorar el trato por parte de los funcionarios hacia los asegurados.	Los asegurados reciban un trato digno y el proceso de afiliación se simplifique.



7. PROGRAMACIÓN

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	Cronograma						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gobierno Soberano	Infraestructura y conectividad	• Proyecto centralización de datos "COSSMIL"	• Unidad de Administración de Base de Datos dependiente de la Dirección de Sistemas							
	Interoperabilidad	• Intercambio de datos al interior de COSSMIL • Intercambio de datos con instituciones externas a COSSMIL	• Unidad de Desarrollo dependiente de la Dirección de Sistemas • Unidad de Administración de Base de Datos dependiente de la Dirección de Sistema • Gerencias de Área y Direcciones de "COSSMIL"							



www.cossmil.mil.bo

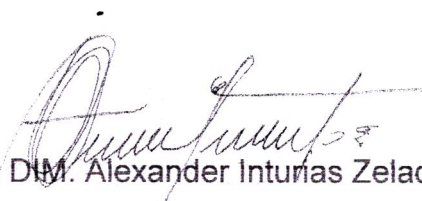
EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA/PROYECTO	ÁREA RESPONSABLE	Cronograma						
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
	Seguridad informática y de la Información	• Elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI).	• Responsable de Seguridad de la Información (RSI) • Comité de Seguridad de la Información (CSI).							
Gobierno eficiente	Simplificación de trámites	• Optimización de procesos de Afiliación de Asegurados a COSSMIL • Calidad de servicios COSSMIL	• Dirección de Planificación • Departamento de afiliación dependiente de la Gerencia de Seguros de COSSMIL • Dirección de Jurídica. • Departamento de Recursos Humanos • Gerencias de área, direcciones y reparticiones dependientes de COSSMIL							



8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

A cargo de la AGETIC quien es responsable de la evaluación y seguimiento de la calidad y eficacia de los servicios de Gobierno Electrónico así como la de monitorear el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.

Las reparticiones de la Corporación involucradas en la elaboración e implementación de los diferentes planes deberán informar de forma anual el avance de la Implementación del Plan de Gobierno Electrónico a través de un informe dirigido a la AGETIC.


Cap. DIM. Alexander Inturias Zelada

RESPONSABLE DEL PLAN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO